

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Las notas aclaratorias son parte integrante de los estados financieros:

INFORMACION GENERAL.- La compañía ROQUESAN S.A., se constituye mediante escritura pública el 04 de Abril del 2002, ante el Dr. Arturo Terán Almeida Notario Quinto Interino del Cantón Ibarra, el domicilio principal de la compañía es en la Parroquia de San Roque, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura.

El objeto de la compañía es prestar el servicio público permanente del transporte de carga liviana en camionetas en la Parroquia de San Roque, y ocasionalmente fuera de ella, conforme a la autorización de los competentes Organismos de Tránsito. Para el cumplimiento de su objetivo Social la Compañía podrá realizar actos y contratos dentro del ámbito de acción permitidos por la Ley,

El capital social de la compañía es de OCHO CIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD 840,00) dividido en ocho cientos cuarenta (840) acciones de un dólar americano (USD 1,00).

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIF para Pymes.

POLITICAS CONTABLES

CAJA.- Es una cuenta de activo, destinada para realizar pagos de las transacciones realizadas por la compañía, es manejada por el Representante Legal (Gerente).

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2013 es de \$ 1.755,78

MUEBLES Y ENSERES.- Los muebles y enseres se registran a su costo histórico, el método de depreciación se calcula en línea recta para 10 años.

Detalle del saldo:

Descripción del bien	Costo	Deprec.Acum.	Valor en Libros
Sillas plásticas	148,50	148,50	00,00
Escritorio	120,00	73,00	47,00

			47,00

CUENTAS POR PAGAR.- Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido y se clasifican como pasivo corriente, en la compañía corresponden a impuestos por pagar.

El saldo de esta cuenta corresponde al Impuesto a la renta por Pagar del año 2013 \$ 82,22 y a las retenciones en la fuente de Impto. A la renta por \$ 2,38

CAPITAL SOCIAL.- Está formado por las acciones que le corresponde a cada uno de los socios.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.- Los Ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable, cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad.



Lic. Leticia Sevillano Báez

CONTADORA

RUC 1001539707001